



Intervención

INT

Expte: 12059/2016

El Sr. Alcalde–Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente,

**DECRETO:**

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2016.

Vista la notificación de la Diputación de Cádiz, Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, nº de Registro de Entrada General 18683, de fecha 22 de diciembre de 2016, en relación al Plan Invierte 2016, aprobado definitivamente en el BOP de Cádiz nº 216 de 14 de noviembre, subvencionando al Ayuntamiento de San Roque para la financiación de tres proyectos de Gestión y Reducción del Gasto Energético en el Alumbrado Público del término municipal.

Visto el compromiso de aportación por parte de la Diputación de Cádiz por importe de 340.000 euros.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos de fecha 28 de diciembre de 2016.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 10/2016 conforme al siguiente desglose:

**GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
165.00.609 Inversión Nueva en Alumbrado Pco.	340.000

**INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO
761 Transferencia de Capital Diputación	340.000

Nº PROYECTO	DESCRIPCION	FINANCIACION	TOTAL
2016/INV/012	Eficiencia Energética en alumbrado Pco	340.000 Subv.Diputación 450.000 Préstamo	790.000

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249